



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0040329/2017

VISTO:

La renuncia presentada por la **Biól. Adriana del Carmen DANIELE**, en el cargo de **Profesora Adjunta con dedicación simple, por Concurso**, en el **Departamento de Fundamentación Biológica**, unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular**, y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la **Biól. Adriana del Carmen DANIELE**, Leg. N° 15.904, en el cargo de **Profesora Adjunta con dedicación simple, por Concurso**, en el **Departamento de Fundamentación Biológica**, unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular**, desde el 1º de septiembre de 2017.

ARTICULO 2º: Agradecer las tareas realizadas por la **Biól. Adriana del Carmen DANIELE** durante todos estos años en esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Agr. M.Sc. Jorge F. COSTANZI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 570
E.D.J

